



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

22^a sesión

Jueves 13 de noviembre de 1997, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

Se abre la sesión a las 10.50 horas.

Temas 62 a 83 del programa (continuación)

Adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a todos los temas

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como informé a la Comisión ayer por la tarde, la Comisión procederá a adoptar decisiones sobre los proyectos de resolución A/C.1/52/L.27/Rev.1, A/C.1/52/L.36/Rev.1 y A/C.1/52/L.6.

Ante todo daré la palabra a aquellas delegaciones que deseen presentar proyectos de resolución revisados.

Sr. Hayashi (Japón) (*interpretación del inglés*): Deseo presentar el proyecto de resolución revisado sobre las armas pequeñas, que figura en el documento A/C.1/52/L.27/Rev.1.

Presenté el proyecto de resolución A/C.1/52/L.27 en la reunión de la Comisión celebrada el 6 de noviembre, y no repetiré lo que dije entonces.

Muchas delegaciones están interesadas en el proyecto de resolución A/C.1/52/L.27, porque es muy importante, y hemos recibido algunas observaciones sobre él de varias delegaciones. Mi delegación, junto con otros patrocinadores, realizó arduos esfuerzos por conciliar esas observaciones, a fin de que el proyecto de resolución pudiera recibir un

apoyo abrumador en la Comisión. Tras consultas intensivas, hemos convenido en revisar el proyecto de resolución. Deseo expresar mi sincero agradecimiento por el apoyo y la flexibilidad que los patrocinadores y otras delegaciones interesadas han demostrado durante nuestras consultas.

En el A/C.1/52/L.27/Rev.1 hemos agregado un nuevo párrafo en el preámbulo, ahora el quinto, que se refiere al derecho a la libre determinación. Este párrafo es el mismo que el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución de hace dos años, que se transformó en la resolución 50/70 B y que fue aprobado por una mayoría abrumadora. En nombre de los patrocinadores, deseo expresar nuestra sincera esperanza de que este proyecto de resolución sobre las armas pequeñas también sea aprobado por una mayoría abrumadora.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones generales sobre cualquier proyecto de resolución incluido en cualquier grupo.

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Pedí la palabra por dos motivos. En primer lugar, deseo señalar a la atención la revisión del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/52/L.42. El proyecto de resolución revisado, documento A/C.1/52/L.42/Rev.1, se ha distribuido esta mañana. Como indicamos ayer, se ha suprimido el primer párrafo del preámbulo del proyecto original, que se refería al informe del Secretario General sobre la reforma.

Con esa supresión, y de hecho con la conclusión de la labor del Grupo de Trabajo sobre el proceso de reforma, opinamos que este proyecto de resolución debería considerarse ahora de manera independiente, y esperamos que todas las delegaciones lo examinen según sus méritos.

Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/52/L.42/Rev.1 están dispuestos a celebrar consultas con toda delegación que desee sugerir mejoras a su texto. Abrigo la sincera esperanza de que se aplique respecto de este proyecto de resolución el mismo enfoque constructivo que el manifestado en esta Comisión a lo largo de este período de sesiones sobre varios otros asuntos y proyectos de resolución que hemos aprobado.

En el mismo espíritu, deseo presentar una propuesta con respecto al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/52/L.27/Rev.1, que acaba de presentar el Embajador del Japón. En primer lugar, deseo expresar nuestro aprecio y gratitud al representante del Japón y a los patrocinadores de su proyecto de resolución por la flexibilidad y el espíritu constructivo que han demostrado respecto de los cambios que se le han incorporado.

La reinsertión en el preámbulo de una referencia a los principios de legítima defensa y de libre determinación ha disminuido considerablemente las dificultades que mi delegación enfrentaba con respecto a la esencia del informe del Secretario General (A/52/298) y a algunas de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Se nos presenta un problema en relación con el párrafo del proyecto de resolución en el que se refrendan las recomendaciones del informe del Secretario General. A fin de defender nuestra posición, y para estar en condiciones de apoyar el proyecto de resolución A/C.1/52/L.27/Rev.1, deseo sugerir que se añadan unas pocas palabras al final del párrafo 1 de la parte dispositiva. Consideramos que harían al proyecto de resolución más objetivo y aceptable para los miembros de la Comisión. Sugiero que al final del párrafo 1 de la parte dispositiva se reemplace el punto y coma por una coma y que se agregue lo siguiente:

“teniendo presentes los principios antes mencionados y las opiniones que expresaron los Estados Miembros sobre las recomendaciones;”.

Con esta adición, que consideramos que no comprometería las recomendaciones ni su aprobación, pero defendería las posiciones de aquellas delegaciones que puedan tener reservas sobre algunas de las recomendaciones, el proyecto de resolución podría resultar aceptable en general

para la Comisión. Espero fervientemente que el Japón y los demás patrocinadores puedan responder positivamente a esta propuesta.

Sr. Hayashi (Japón) (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por el espíritu de cooperación que ha demostrado en relación con este proyecto de resolución sobre las armas pequeñas. Al mismo tiempo, mi delegación lamenta su propuesta de que se modifique el proyecto de resolución.

Entiendo que, de conformidad con el artículo 120 del reglamento, la adopción de una decisión sobre esta enmienda se hará mañana. En el ínterin, solicito por su intermedio, Sr. Presidente, que la Secretaría distribuya por escrito lo antes posible esta enmienda propuesta por el representante del Pakistán, para que podamos estudiarla concienzudamente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se posterga hasta mañana la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/52/L.27/Rev.1.

Como no hay ninguna otra delegación que desee formular una declaración general, la Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/52/L.36/Rev.1.

Doy la palabra al representante de Argelia para que lo presente.

Sr. Mesdoua (Argelia) (*interpretación del francés*): Como recordará la Comisión, presenté el proyecto de resolución A/C.1/52/L.36 el 5 de noviembre de 1997, y mi delegación no tiene la intención de repetir la declaración que hizo en esa ocasión. Posteriormente se celebraron consultas intensivas entre los patrocinadores y todas las delegaciones interesadas en torno a dicho proyecto de resolución y la versión revisada sobre la que la Comisión va a pronunciarse hoy. Los patrocinadores acordaron añadir un nuevo párrafo, que es ahora el octavo párrafo del preámbulo.

En nombre de todos los patrocinadores, doy las gracias a todas las delegaciones por su espíritu constructivo y su plena cooperación. Con estos cambios, los patrocinadores confían en que la Comisión pueda aprobar ahora este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como no hay ninguna delegación que desee explicar su posición o su voto antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto

de resolución A/C.1/52/L.36/Rev.1, la Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el mismo.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/52/L.36, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", fue presentado por el representante de Argelia en la 15ª sesión de la Comisión, el 5 de noviembre de 1997. La lista de patrocinadores figura en el propio proyecto de resolución y en el documento A/C.1/52/INF/2. La versión revisada —el proyecto de resolución A/C.1/52/L.36/Rev.1— acaba de ser presentada por el representante de Argelia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los patrocinadores de este proyecto de resolución han expresado su deseo de que la Comisión lo apruebe sin proceder a una votación.

¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/52/L.36/Rev.1.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su posición o su voto después de la decisión.

Sr. Danieli (Israel) (*interpretación del inglés*): A Israel le satisface que un proyecto de resolución que es especialmente importante para todos los Estados de la región del Mediterráneo se haya aprobado sin haberlo sometido a votación. Este proyecto de resolución está con nosotros desde hace algunos años, y en él se enuncian algunos principios fundamentales para el fortalecimiento de la seguridad y para la promoción de un diálogo y una cooperación multilaterales de carácter pragmático entre los Estados de la región.

Este proyecto de resolución podrá seguir aprobándose por consenso mientras no lo dominen objetivos mezquinos. Debe seguir reflejando el espíritu con el que se lo concibió y aprobó.

La posición de mi delegación es que todas las cuestiones relativas a la seguridad en el Oriente Medio caen bajo el ámbito del proceso de paz de toda la región. En el párrafo 5 de la parte dispositiva no se tiene en cuenta este principio. Israel opina que se debe dar primacía a los

acuerdos en materia de seguridad a nivel regional, que, cuando proceda, pueden ser complementados mediante la adhesión a acuerdos a nivel mundial.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoya la orientación principal del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/52/L.36/Rev.1. Sin embargo, queremos dejar constancia en actas de nuestras reservas con respecto al octavo párrafo del preámbulo, relativo al proceso de paz en el Oriente Medio.

La República Islámica del Irán sostiene una posición de principio sobre el proceso de paz en el Oriente Medio y no cree que el proceso actual conduzca al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a la instauración de una paz general, justa y duradera en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como no hay otra delegación que desee hacer uso de la palabra en esta etapa, la Comisión procederá a examinar el proyecto de resolución A/C.1/52/L.6.

No hay ningún miembro de la Comisión que desee explicar su posición o su voto antes de que se adopte una decisión sobre este proyecto de resolución, por lo que la Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el mismo.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/52/L.6, titulado "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional", fue presentado en la 16ª sesión de la Primera Comisión, celebrada el 6 de noviembre de 1997, por el representante del Gabón en nombre de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. El proyecto de resolución fue patrocinado por el Gabón en nombre de los Estados miembros del mencionado Comité. En relación con este proyecto de resolución, deseo señalar a la atención de los miembros de la Primera Comisión las consecuencias para el presupuesto por programas, que figuran en el documento A/C.1/52/L.50.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/52/L.6.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como no hay representantes que deseen explicar su posición sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar, y no hay patrocinadores de proyectos de resolución que estén preparados para presentarlos a fin de que se tome una decisión, con esto finaliza nuestra labor por hoy.

Mañana la Comisión adoptará decisiones sobre los restantes proyectos de resolución que están listos para que se adopten decisiones sobre ellos, a saber, los proyectos de resolución A/C.1/52/L.43, A/C.1/52/L.2, A/C.1/52/L.3, A/C.1/52/L.11/Rev.1, A/C.1/52/L.42/Rev.1, A/C.1/52/L.51 y A/C.1/52/L.27/Rev.1.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.